

4

PALACIO NACIONAL,
19 de marzo de 1924.

Señor José G. Zuno,
Gobernador del Estado.
Guadalajara, Jal.

Estimado y fino amigo:-

El señor Lic. Gilberto Gómez, propietario de las haciendas de "Huescalapa", "Zapotitán" y "El Carmen" ubicadas en jurisdicción de ese Estado, me informa que ha vendido una cantidad de ganado procedente de dichas fincas, pero que no le ha sido posible sacarlo -y esto le está ocasionando graves perjuicios- porque el Gobierno a cargo de usted no le ha permitido hacerlo hasta en tanto no se esclarezca la actitud del propio señor Lic. Gómez durante la dominación de las fuerzas infidentes en Jalisco.

Como antes digo, el Sr. Lic. Gómez me manifiesta que está resintiendo serios trastornos en sus intereses y, como él mismo afirma terminantemente que ninguna ingerencia tuvo en la rebelión estradista y para demostrarlo ofrece garantizar su dicho en la forma que usted lo estime conveniente, por si ulteriores investigaciones lo contradijeran; me permito dirigir a Ud. esta carta haciendo el asunto de su conocimiento, porque, dadas las condiciones en que se encuentra el señor Gómez y las explicaciones que ministra, podría usted encontrar razonable el que se le dejase sacar el ganado que ha vendido, de sus fincas referidas, evitandole así mayores trastornos.

Sin otro particular, me es grato repetirme de usted afmº amigo, attº y

S. S.